

PRESENTAN REPOSITORIO NACIONAL DE RESOLUCIONES

Multas sólo en 15 de 81 sentencias por violencia política de género: INE

Según reporte, mayoría de denuncias son por agresión “simbólica”, seguida de sicológica, verbal y sexual

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ayer el Repositorio Nacional de sentencias y resoluciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, herramienta disponible en su página

web con la que se pueden formular estadísticas sobre esos casos.

Comenzó su operación con el reporte de 81 sentencias, 49 a escala federal y 32 locales, en el que se indica que las denuncias presentadas son en su mayoría por violencia “simbólica”, seguida de sicológica, verbal y sexual.

Además, sólo 15 de esas resoluciones derivaron en multa y únicamente hubo un caso que se remitió al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a uno más se le suspendió sin goce de sueldo y una resultó en una vista al Congreso de la Unión. Otras siete denuncias terminaron con amonestaciones públicas.

Durante la presentación del Repositorio Nacional, organizado en la sede del INE, la consejera Claudia Zavala, quien también encabeza la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, destacó que esta herramienta permitirá mejor análisis en la materia, y al traducir toda la información, resultará en “en un modelo accesible, público y permanente, sistematizado, a partir de una metodología que de congruencia al seguimiento y compilación de las sentencias y resoluciones” de este tipo.

Al respecto, Ana Elisa Banderas, profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), apuntó que “la democracia no sólo implica procesos electorales libres y transparentes, sino también condiciones de igualdad

sustantiva, seguridad, respeto y libertad para que todas las personas, especialmente las mujeres, puedan ejercer íntegramente sus derechos políticos sin miedo, sin violencia y sin discriminación”.

En la actualidad, la violencia política en razón de género representa uno de los principales obstáculos

para la participación política, principalmente a escala local, en la que “no necesariamente hay monitoreo, evaluación o cercanía para poder cambiar tan rápidamente estas cuestiones”, agregó Céline Françoise Aramara González, profesora asociada del Centro de Investigación y Docencia Económicas.